

MEMORIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2021

Esta Presidencia, dando cumplimiento al artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, eleva a la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, el Proyecto de Presupuesto, al que se acompaña la siguiente memoria.

1.- ESTADO DE INGRESOS:

El presupuesto de ingresos asciende a la cantidad de 845.425,04 €, manteniéndose invariable respecto al año anterior.

El Patronato Deportivo Municipal se nutre fundamentalmente de la aportación del Ayuntamiento de Palma del Río, que es de 671.952,42 €, lo que supone el 79,49%; y de los ingresos propios que asciende a 148.343,62 €, lo que equivale al 17,55 %

Ante le imposibilidad de mantener una normalidad en los servicios deportivos durante el presente año, motivado como todos conocen por la COVID-19, las previsiones estimadas corresponde a un 75%, aproximadamente, con lo ingresado entre los meses de octubre de 2018 hasta septiembre de 2019.

Viendo el detalle de algunas de las consignaciones previstas, podemos observar que para la piscina de verano se prevén unos ingresos de 54.000,00 €; esto supone un 36,40 % de los ingresos propios y un 6,39% del total de los ingresos.

Por lo que respecta a la piscina cubierta se prevén unos ingresos de 7.000,00; lo que supone un 58,82% menos de lo previsto para el ejercicio 2020.

Los ingresos previstos por la utilización de las instalaciones deportivas descienden en una 53,32% respecto de lo previsto para el ejercicio anterior, ascendiendo a 13.130,00 €.

Los ingresos por actividades deportivas, que comprenden las Escuelas Deportivas, cursos de natación, competiciones locales, kárate, aerobio, como las más destacada, asciende a 66.160,62 €, o lo que es lo mismo, un 25% menos que en 2020.

También aparece la previsión por la utilización privativa del dominio público, que recoge la concesión administrativa del bar del Polideportivo Municipal "El Pandero", bar-ambigu del Estadio de Fútbol y Kiosco de las piscinas de verano, que asciende a 19.125,00€.

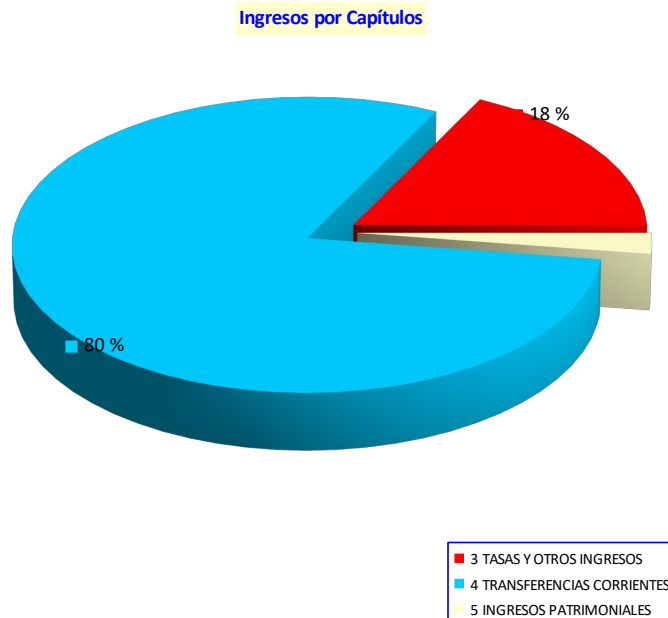


Los ingresos diversos recogen, principalmente, la venta de gorros para la piscina cubierta y el consumo de energía eléctrica de las concesiones administrativas.

Aparecen otros ingresos menores, como los correspondientes a sanciones deportivas, recargos de apremio, intereses de demora e intereses de cuentas corrientes.

Al analizar las transferencias, descontada la que se recibe del Ayuntamiento, aparecen en el Presupuesto las siguientes:

a) De la Diputación Provincial 6.000,00 €, cantidad que se viene recibiendo en los últimos ejercicios. Está destinada a financiar el programa general de actividades y equipamientos deportivos.



2.- ESTADO DE GASTOS:

Asciende a la cantidad de 845.425,04 €, manteniéndose invariable respecto al año anterior.

A) Programa de deuda pública (011.00).

Para hacer frente a las obligaciones derivadas de una posible contratación de una operación de tesorería. La cantidad estimada para hacer frente a esta obligación asciende a 1.000,00 €.

B) Programa de Administración General de Deportes (340.00) está compuesto por los capítulos I, II, VI.

El capítulo I destinado a las retribuciones del personal laboral que conforma la plantilla del PDM, además de la cuota patronal de la Seguridad Social, y asciende a la cantidad de 493.907,10 €.

Dentro del Capítulo II, que asciende a 99.578,00 €, destacan las cantidades destinadas al programa de natación piscina cubierta (61.000,00 €), seguridad en piscinas de verano (13.700,00 €) y otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (8.500,00 €). El resto hasta la totalidad presupuestada en el presente capítulo está destinado a gastos de funcionamiento del PDM (material de oficina, teléfono, material de limpieza, etc)

El Capítulo VI, destinado a financiar inversiones está dotado con 3,00 €, por lo que no se prevé ninguna inversión.

C) Programa de promoción y fomento del deporte (341.00).

El capítulo I está condicionado a la subvención de la Junta de Andalucía que figura en el estado de ingresos con el mismo importe, destinándose, en su caso, al pago de los monitores que se destinarán al programa de Deporte en la Escuela.

En el capítulo II está destinado exclusivamente a financiar las distintas actividades deportivas organizada por el Patronato. Está dotado con 25.000,00 €

El resto del Programa lo compone el Capítulo IV con 69.300 € (8,20%), y está destinado a transferencias a distintos clubes y asociaciones deportivas. Contempla las subvenciones nominativas con las siguientes colectivos o asociaciones y con las siguientes cantidades



Entidad	CIF	Objeto	Importe
Club Deportivo La Herradura	G-14956965	Convenio colaboración deportiva	1.000,00 €
Club ARS	G-14393268	Convenio colaboración deportiva	17.000,00 €
Atletico. Palma del Río	G-14116198	Convenio colaboración deportiva	21.600,00 €
Kárate Kimé	G-14382402	Convenio colaboración deportiva	3.000,00 €
Atletismo Palma Río	G-14380885	Convenio colaboración deportiva	1.200,00 €
Asc. Tenistas Palmeños	G-14430094	Convenio colaboración deportiva	12.000,00 €
Gupo Senderista Palmeño	G-14565527	Convenio colaboración deportiva	400,00 €
Club Tenis de Mesa	G-14430094	Convenio colaboración deportiva	400,00 €
Club Aerodelismo P del Río	G-14905673	Convenio colaboración deportiva	1.800,00 €
Atletismo Virgen de Belén	G-14874473	Convenio colaboración deportiva	800,00 €
Club Atletismo Plamathlon	G-14979439	Convenio colaboración deportiva	1.800,00 €
Club Quemaoas	G-56008485	Convenio colaboración deportiva	1.000,00 €
C.D. Natacion Palma del Río	G-14649289	Convenio colaboración deportiva	800,00 €
Club Tiro con Arco Los Califas	G-91506519	Convenio colaboración deportiva	300,00 €
Club Aerodelismo Los Quema- 2 R.C.	G-56041460	Covenio colaboración deportiva	300,00 €
Club Veteranos de Fútbol	G-14533335	Covenio colaboración deportiva	500,00 €
Club Bolos Serrano	G-14858559	Covenio colaboración deportiva	400,00 €

D) Programa de Instalaciones Deportivas 342.00.

Este programa recoge aquellos gastos que directamente se imputan al mantenimiento de las instalaciones deportivas. Destacar el consumo de energía eléctrica con 85.972,85 € (10,17%). Suministro de gas para la piscina cubierta con 31.658,09 € (3,75%), mantenimiento de instalaciones con 22.000,00 € (2,61%).

Asimismo se recogen otra partida, como primas de seguro dotada con 6.000,00 €.

E) Gestión de deuda pública y tesorería (943.00).

Se recogen las aplicaciones presupuestarias destinadas a posibles gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos. Figura con una dotación de 1 euro.





RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS 2021

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL	493.909,10 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	281.210,94 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.002,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.300,00 €
6	INVERSIONES REALES	3,00 €
Total Gastos		845.425,04 €

Resumen Gastos por Capítulos

